

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 9230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00196-2019-A/MPRIN

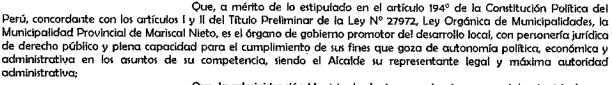
Moquegua, 26 ABR, 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nº 0054-2019-A/MPMN, y la decisión adoptada por el

Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:



Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", es atribución del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y conforme a los considerandos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por concluida la designación, efectuada al CPC. EDGAR MARTIN HERRERA COÁYLA, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados Asfalto y Agregados, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con eficacia al 26 de Abril del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado

con las formalidades de Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

registreje, comuniquese y cúmplase

PODUEGUA O

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAMALEJANDRO CARDENAS ROMERO



CFREN

XON ⊋

AACRUANIONIN PROHIGAL CC Arolane